

Cerro Sombrero, 26 de noviembre de 2010.-

NUM 911 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere adquirir una mesa de reuniones para la Escuela "Cerro Sombrero", para la actividad "Adquisición de material pedagógico y de mobiliario Escuela" inserta en la Iniciativa "Fortalecimiento de recursos pedagógicos en el aula" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010.

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 3867-35-L110, Adquisición Mesa de Reuniones para Escuela "Cerro Sombrero", de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde